

DCLE	DECLARACIÓN	Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche  Donar órganos, tejidos y sangre, es donar vida. (Ordenanza 1421-CM-2004)
------	-------------	---

24 NOV 2015

DECLARACIÓN N° -CM-15

951-15

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL Y DEPORTIVO  
EL TRIATLON "ESCAPE DE LA ISLA HUEMUL"

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10

Solicitud de Declaración de Interés

Gacetilla informativa del evento

FUNDAMENTOS

El Triatlón Escape de la Isla Huemul se desarrollará el próximo 31 de enero de 2016, con la participación de destacadas figuras del deporte regional y nacional.

La competencia consiste en 1200 metros de natación que se desarrollaran cruzando el canal que une Isla Huemul con Playa Bonita en el lago Nahuel Huapi, 24 Kms de bicicleta partiendo de la interseccion de las calles Av. Bustillo y Libra en el Barrio de Playa Bonita hasta Av. Pioneros para desde alli dirigirse hasta casi la base del Cerro Catedral y regreso con alargue hasta la zona denominada del retorno, el tramo sera de pedestrismo coincidiendo con el de bicicleta hasta Piscicultura punto en el que se consigue completar los 4 Kms y regreso hasta el parque cerrado, lo que constituye una importante exigencia física para los participantes y de gran expectativa para el público en general.

Es importante brindar el apoyo necesario para la realización del mencionado evento para la promoción del deporte y el turismo de nuestra ciudad.

En virtud de lo anteriormente expuesto, entendemos importante que el Estado Municipal brinde su apoyo, declarando de interés municipal dicho evento.

DCLE	DECLARACIÓN	<b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  Donar órganos, tejidos y sangre, es donar vida. (Ordenanza 1421-CM-2004)
------	-------------	--



RAMON CHIOCCONI  
Presidente Concejo Municipal  
San Carlos de Bariloche

**AUTORES:** Presidente del Concejo Ramón Chioconni (FPV-PJ), Diego Benitez (Frente Grande), Alejandro Ramos Mejía (FPV-PJ), Leandro Lescano (AFSP), Elena Welleschik (UCR), Mauro González (PvyC), Irma Haneck (S.U.R.)

**INICIATIVA:** Carlos Aiassa – Subcomisión de Triatlon Club Los Pehuenes

El proyecto original N° /, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2015, según consta en el Acta N° /15. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE**

**DECLARACIÓN**

- Art. 1º) Se declara de interés municipal y deportivo el Triatlon “Escape de la Isla Huemul ” a realizarse el 31 de enero de 2016 organizado por el Club Los Pehuenes en la ciudad de San Carlos de Bariloche.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Tómese razón. Cumplido, archívese.